



- **En Zacatecas, de acuerdo con datos de la ENDIREH 2006, 56.5% de las mujeres zacatecanas de 15 años y más han sido víctima de algún atentado de violencia, ya sea en la relación con su pareja, o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.**
- **Veintiséis de cada cien mujeres de 15 años o más que trabajaron en el año precedente a la aplicación de la ENDIREH 2006 dijeron haber sido víctimas de violencia laboral, 76.6% de discriminación y 52.1% de acoso.**
- **Los principales agresores en las escuelas son las autoridades escolares, según fue dicho por el 54.1% de aquellas mujeres de 15 años y más que han sido víctimas de violencia escolar.**
- **El 61.7% de las mujeres alguna vez unidas de 15 años y más han sido objeto de alguna agresión por parte de su pareja durante el tiempo que duró su relación.**

El 25 de noviembre fue designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La eliminación de este tipo de violencia sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época, persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género. Esta violencia es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por el Estado y sus agentes, tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto.

Importantes son los progresos que se han realizado gracias a la coordinación y programación de los distintos países. Dichos esfuerzos se han reflejado en la modificación de leyes, políticas, prácticas y actitudes que en el pasado ayudaron a favorecer a la impunidad en delitos relacionados con la violencia hacia la mujer. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Asamblea General Permanentemente ha ejercido un decisivo liderazgo en el esfuerzo mundial por la erradicación de la violencia contra la mujer. Su histórica Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 48/104) propone el marco para el análisis y la acción en los niveles nacional e internacional, y la resolución A/61/122/Add.1 resalta la inaceptabilidad de todas las formas de violencia contra la mujer, además de fortalecer el compromiso político y los esfuerzos conjuntos de todos los países interesados por prevenir y eliminar esta violencia.

Aunado a estos esfuerzos conjuntos, en los últimos años ha aumentado significativamente la recopilación de datos sobre la naturaleza, la prevalencia y la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer. Con motivo del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Coordinación Estatal Zacatecas, presenta una selección de datos recientes que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres la entidad.

Para ello, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer. El panorama se complementa utilizando las estadísticas vitales, que son de cobertura universal y de registro continuo, para dar



cuenta de las muertes que son producto de la violencia intencional o autoinfligida, como son los homicidios y los suicidios femeninos.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres se vive principalmente en el ámbito doméstico o familiar, que es el más inmediato, y en donde se establecen las relaciones más íntimas y significativas. No obstante lo anterior, la violencia también tiene lugar en otros espacios: la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos.

De acuerdo con los datos de la ENDIREH 56.5% de las mujeres zacatecanas de 15 años y más han sido víctimas de algún atentado de violencia, ya sea en la relación con su pareja, o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.

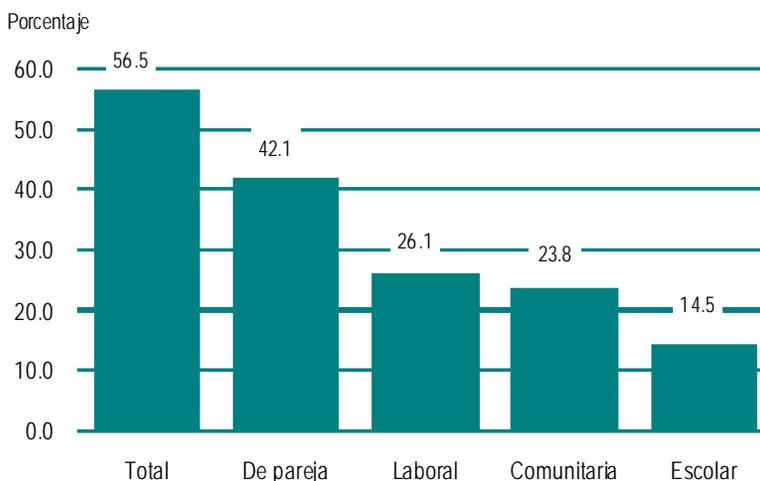
La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por el 42.1% de las mujeres casadas o unidas; continua la violencia laboral de la que han sido víctimas el 26.1% de las mujeres; la violencia comunitaria representa el 23.8% de las mujeres ocupadas, mientras que tanto como el 14.5% de las mujeres han sido agredidas por parte de algún compañero, maestro o autoridad del plantel educativo en el cual ellas estudian o estudiaban.

La violencia comunitaria se entiende como una expresión de poder para someter o intimidar sexual o físicamente a la mujer por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público (calles, cines, deportivos, etcétera) o privado (casas ajenas o incluso la propia).

Como se dijo con antelación, casi un cuarto de las mujeres de la entidad propensas a sufrir violencia comunitaria, han sido efectivamente víctimas de este tipo de violencia; el dato para el ámbito nacional es 39.7 por ciento.

Entorno de la agresión

La violencia más frecuente hacia las mujeres





La violencia hacia las mujeres en espacios comunes puede clasificarse en dos tipos principales de agresión: intimidación y abuso sexual. Los resultados de la ENDIREH 2006 indican que en Zacatecas, de aquellas mujeres víctimas de violencia en espacios comunitarios, 39.5% fueron abusadas sexualmente y 90.0% intimidadas.

La violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los jefes o compañeros de trabajo, e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de insultos, y hostigamiento, hasta la violación, así como desprecio, inequidades salariales y despido. Tal situación fue experimentada por 26.1% de las mujeres de 15 años y más que trabajaron en el año anterior a la entrevista.

Los dos tipos de violencia laboral que destaca la encuesta se clasifican en: acoso y discriminación. El primero está orientado a atentar contra la víctima a través de humillaciones y agresiones físicas y sexuales, el segundo se relaciona con menores oportunidades de trabajo, promociones y prestaciones.

Del total de mujeres zacatecanas que reportan violencia laboral, 76.6% mencionaron ser víctimas de discriminación y 52.1% de acoso laboral. En el ámbito nacional, tales cifras son de 79.2 y 41.4% respectivamente.

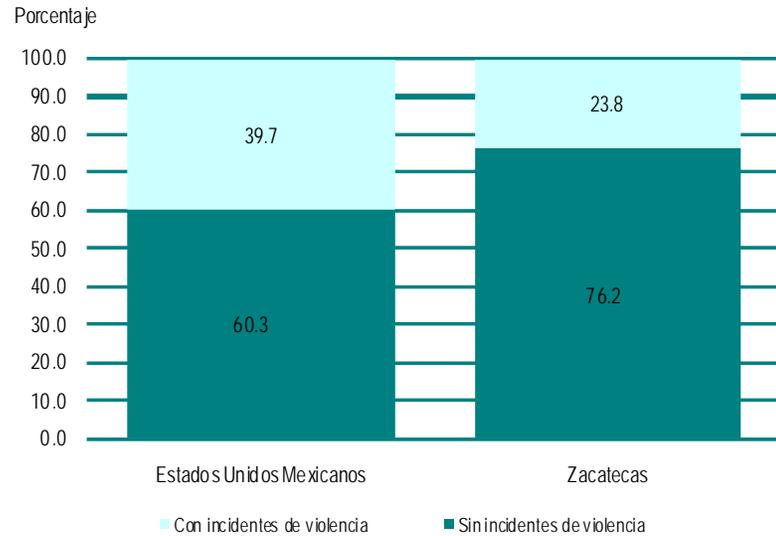
La violencia en el ámbito escolar proviene de las autoridades: maestros, prefectos y directores, principalmente. Se manifiesta en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual), hasta maltratos físicos.

De aquellas mujeres zacatecanas que reportaron algún evento de esta modalidad de violencia durante su vida escolar, 63.4% manifestaron haber sido objeto de humillaciones, 46.1% fueron hechas sentir menos o ignoradas por el único hecho de ser mujer, 42.4% sufrieron agresiones físicas y 14.1% reportaron acoso de tipo sexual, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor.

La encuesta señala que los principales agresores son las mismas autoridades escolares, como fue declarado por 54.1% de las entrevistadas; en segundo lugar los compañeros 51.1%, y sólo 4.5% de las mujeres fueron objeto de violencia por parte de desconocidos.

Violencia en espacios comunitarios

La proporción de mujeres zacatecanas que han sufrido violencia comunitaria es menor 15.9 puntos de porcentaje que el promedio nacional.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares



VIOLENCIA DE PAREJA

La Organización Panamericana de la Salud define el concepto de violencia conyugal como “todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.

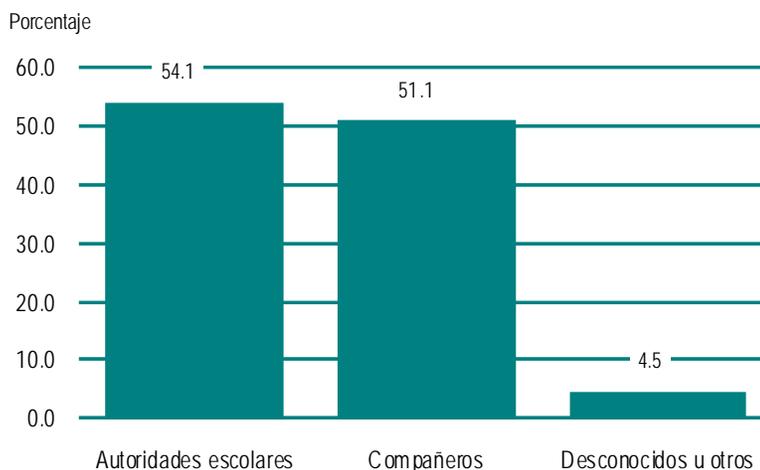
En este sentido, las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal a lo largo de su relación (61.7%), que las casadas o unidas (42.1%) y que las solteras (18.4%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución.

Entre las mujeres alguna vez unidas, 88.9% dijo haber sido víctima de violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, etcétera), 71.7% de violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, le quitan su dinero o bienes, etcétera), 66.7% de violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etcétera) y 34.7% de violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o realizar actos en contra de su voluntad).

Al interior del grupo de mujeres casadas o unidas tales valores son: 82.8% han sido víctimas de violencia emocional, 59.7% de violencia eco-

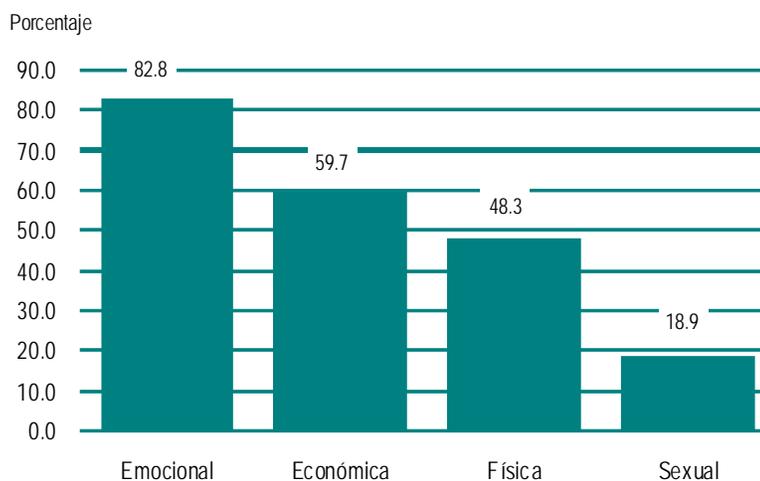
Agresor en el ámbito escolar

Las autoridades escolares y los compañeros son los



Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

Cuarenta y dos de cada cien mujeres casadas o unidas dijeron haber sufrido violencia por parte de su pareja.





nómica, 48.3% de violencia física y 18.9% de violencia sexual; mientras que las agresiones más frecuentes que han padecido las mujeres solteras por parte de su pareja o ex pareja son de tipo emocional (93.9%): a 52.9% les han pedido que cambien su manera de vestir o comportarse, a 49.4% han tratado de dominar o controlar, y a 48.4% las han vigilado o perseguido, amenazado o hecho sentir miedo.

MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

La violencia más severa es la que provoca la muerte, de ahí la importancia de analizar las muertes como homicidios y suicidios de mujeres. En 2007, las muertes intencionales de mujeres representaron el 0.6% del total de defunciones de mujeres residentes en la entidad y 11.5% del total de muertes accidentales y violentas.

La violencia contra las mujeres trastoca todos los niveles de la sociedad; la magnitud de su presencia y los daños que ocasiona menoscaban la calidad de vida, no sólo de las propias mujeres, sino de sus familias y de la sociedad en general, así mismo, trae consigo elevados costos en la atención de la salud y la seguridad pública. De ahí el interés y compromiso que el INEGI ha asumido para continuar generando y difundiendo información estadística que contribuya al conocimiento de las dimensiones y características de la violencia que sufren las mujeres, elemento fundamental para coadyuvar a determinar las acciones necesarias para la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

FUENTES

- INEGI.** *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH). Tabulados.*
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/endireh/2006/default.asp?c=11230>
- INEGI.** *Panorama de violencia contra las mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2006*
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH_ZAC.pdf
- INEGI.** *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006). Consulta de microdatos - ENDIREH 2006.*
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/endireh/2006/bd/default.asp?c=11226&s=est>
- INEGI.** *Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos.*
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/vitales/bd/mortalidad/MortalidadGeneral.asp?s=est&c=11144>